

RESOLUCION C.M. 415/18

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2018

B.O.: 1/10/18

Vigencia: 1/10/18

**Auxiliares de la Justicia. Protocolo de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de la Nación.
Su aprobación.**

Aprobar el “Protocolo de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de la Nación” junto con el “Diagrama de flujo del trámite de solicitud y entrega de información pública” y el F. de “Solicitud de acceso a la información pública” que, como anexo forman parte de la presente.

Regístrese, notifíquese a la Administración General del Poder Judicial de la Nación, al Cuerpo de Auditores del Poder Judicial de la Nación, encomiéndose su amplia difusión en el ámbito de este Consejo al CENDDOJ, y publíquese en el Boletín Oficial.

Fdo. por ante mí, que doy fe: Miguel A. Piedecabras.

[ANEXO - Protocolo de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de la Nación](#)